



RESOLUCIÓN EXENTA 5D/N° 00648 15 MAY 2014

MAT.: AUTORIZA DEVOLUCION SRA.  
HELGA CUELLAR VENEGAS

VISTOS: Lo establecido en el libro I y libro II D.F.L. N° 1/2005; las facultades que me confieren la Resolución N°1°/1274/98, la Resolución Exenta 3.3D/n°3002/2011 y la Resolución Exenta 3A/N°1455/2002 y todas sus modificaciones, todas del Fondo Nacional de Salud y Resolución N° 1600/2008, que refundió el texto de la Resolución N°55/92 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. La devolución realizada por los prestadores Servicios Profesionales Messina Ltda., RUT. 78.195.440-3, ascendente a la suma de \$335.434 (Trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos), mediante cheque nominativo N° 4832054978 del Banco Santander, Servicio Médico Marco Gonzalez Vallejos RUT. 76.918.100-8, ascendente a la suma de \$95.710 (Noventa y cinco mil setecientos diez pesos), mediante cheque nominativo N° 4811199 del Banco Itaú, Víctor Galvez Davis RUT. [REDACTED] ascendente a la suma de \$83.859 (Ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos), mediante cheque nominativo N° 2024529 del Banco de Chile, correspondiente en total a la devolución de prestación no realizada a beneficiaria Sra. Helga Cuellar Venegas, Rut. [REDACTED]

2. Nota Interna de Subdepartamento de Control del Seguro 5D/N°144 de fecha 08 de Mayo de 2014, informando devolución de prestaciones.

**RESOLUCION:**

1.- Autorícese a Administración y Finanzas de la Dirección Zonal Norte a ingresar al Fondo de Ayuda Médica (FAM) de Fonasa la suma de \$ 160.936 (Ciento sesenta mil novecientos treinta y seis pesos) correspondiente a valor FAM de BAS.

2.- Autorícese a Administración y Finanzas de la Dirección Zonal Norte a generar cheque nominativo a nombre de Fonasa para la compra de prestación código 2003009 a través del PAS Folio 26351822.

3.- El Subdepto de Administración y Finanzas DZN debe contactar a la Sra. Helga Cuellar Venegas, Rut. [REDACTED] para efectuar devolución de \$ 182.024 (Ciento ochenta y dos mil veinticuatro pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JUAN CARLOS VIDAL VARGAS  
DIRECTOR ZONAL NORTE (S)  
FONDO NACIONAL DE SALUD

ATS

**DISTRIBUCIÓN:**

- \* Sra. Helga Cuellar Venegas
- \* Subdepto Control del Seguro DZN
- \* Subdepto. de Administración y Finanzas DZN
- \* Oficina de Partes (Afecta Art. 7°, letra g) Ley 20.285/2008